Resolución de Consejo Directivo **467 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.704/25: CONVALIDA RESOLUCIÓN DE DECANATO 202/2026-NAT-UNSa
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT

Salta, 16/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Resolución de Decanato 202/2026-NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se autoriza la aplicación de descuentos y becas correspondientes a la Diplomatura de Extensión Universitaria en Gestión Integral de la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (GIFORSU) y vías de pago para extranjeros.

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 9-26 celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiséis convalidó en todos sus términos la Resolución de Decanato 202/2026-NAT-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la Resolución de Decanato 202/2026-NAT-UNSa. de fecha 17 de marzo de 2026 relacionada con la autorización de la aplicación de descuentos y becas correspondientes a la **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIFORSU)** y vías de pago para extranjeros.

ARTÍCULO 2º: HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Ing. Pamela Natan, integrantes del Cuerpo Docente, Decana, Vicedecana, Secretarías de esta Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Tesorería General y publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales